

**27677** RESOLUCION de 11 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Goldoni», modelo 718 T.

Solicitada por «Raygar, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Goldoni», modelo 718 T, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 15 (quince) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 0 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Goldoni».
Modelo .....	718 T.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	700T 0025.
Fabricante .....	«Raygar, S. A.», Villarreal (Castellón).
Motor: Denominación .....	Lombardini, modelo L D A 100.
Número .....	3379069.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
13,8	3.000	569	250	32	707
15,3	3.000	569	—	15,5	780

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	13,8	3.000	569	250	32	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	15,3	3.000	569	—	15,5	780

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	13,5	2.847	540	251	32	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	14,9	2.847	540	—	15,5	780

**III. Observaciones:** El tractor va provisto de una toma de fuerza de dimensiones no normalizadas y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 r. p. m.— precisa un acoplamiento especial.

**27678** RESOLUCION de 11 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 955 C.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 955 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 77 (setenta y siete) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca .....	«Fiat».
Modelo .....	955 C.
Tipo .....	Cadenas.
Número de bastidor o chasis .....	365043.
Fabricante .....	«Fiat Trattori, S. p. A.», Torino (Italia).
Motor: Denominación .....	Fiat, modelo 8055.04.205.
Número .....	205.220433.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr /CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
70,0	2.124	540	202	34	711
77,2	2.124	540	—	15,5	780

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	70,0	2.124	540	202	34	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	77,2	2.124	540	—	15,5	780

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados .....	77,1	2.500	636	215	34	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	85,0	2.500	636	—	15,5	780

**III. Observaciones:** El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.124 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.